

BOLETIN INFORMATIVO N° 801
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Confirman traslado de feriado en agosto ”

El ministerio del Interior confirmó ayer que se dispondrá el traslado del feriado del lunes 15 de agosto al 22 para favorecer la concurrencia de la ciudadanía en las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias que se realizarán el domingo 14.

Fuentes de la cartera que conduce Florencio Randazzo informaron que en los próximos días se conocerá la decisión a través de un decreto.

Created by Unregistered Version

Anteayer, el propio Randazzo había adelantado la decisión, al señalar que "la fecha del 14 de agosto es inamovible con respecto a las primarias abiertas y obligatorias porque está establecida en la ley que aprobó el Parlamento en 2009".

Los cuestionamientos habían surgido por parte de partidos opositores y de la Cámara Nacional Electoral, que expresó su preocupación ante la posible falta de participación de los votantes, teniendo en cuenta que las primarias se realizarán en un fin de semana largo.

LAS PRIMARIAS

Inaugurando el nuevo régimen electoral, el domingo 14 de agosto se realizará, por primera vez en el país, las primarias obligatorias para todos los ciudadanos, y abiertas y simultáneas para todos los partidos, donde se dirimirán los candidatos que participarán de la elección nacional de octubre.

Por la Ley 24.445, el feriado del 17 de agosto -por el aniversario de la muerte del General San Martín- se traslada al tercer lunes del mes de agosto, pero en este caso pasará al cuarto, se acuerdo a un decreto que será publicado en los próximos días.

"La fecha del 14 es inamovible para las elecciones primarias, porque está establecida en la ley", aclararon y añadieron que "es casi seguro que se cambie el feriado, a la tercera semana".

Randazzo se expresó así tras presentar en la Feria del Libro su publicación "Mejor que decir".

N. de la R.: Información extraída del Diario EL DIA, edición impresa del sábado 30 de abril de 2011.-